

ENplus

Esquema de certificación de calidad para pellets de madera



Manual ENplus

Versión para España

Adenda al Manual 3.0

Versión 1.0, Junio de 2016

Edita:

European Pellet Council (EPC)

c/o AEBIOM - European Biomass Association

Place du Champ de Mars 2

1050 Bruselas, Bélgica

Correo electrónico: enplus@pelletcouncil.eu

Sitio web: www.enplus-pellets.eu

Licenciatarario nacional responsable:



Asociación Española de Valorización de la Biomasa (AVEBIOM):

Calle Panaderos 58, entreplanta

47004 Valladolid, España

Correo electrónico: info@pelletenplus.es

Sitio web: www.pelletenplus.es

PRÓLOGO

Este documento forma parte del Manual ENplus, *Versión 3* que define las normas para el Plan de certificación de calidad para pellets de madera de ENplus. El *Manual* se divide en las partes siguientes:

- Parte 1: Descripción general
- Parte 2: Procedimiento de certificación
- Parte 3: Requisitos de calidad de los pellets
- Parte 4: Requisitos de sostenibilidad
- Parte 5: Organización del esquema
- Parte 6: Lista de tarifas

Las versiones actuales de los documentos están publicadas en el sitio web internacional de ENplus [www.enplus-pellets.eu] así como en el sitio web nacional [www.pelletenplus.es].

Este documento, la Parte 1 (versión 3.0) del Manual ENplus, contiene información sobre los temas siguientes:

- Información general y visión global
- Alcance del plan de certificación de ENplus
- Definición de términos
- Referencias normativas

Los *licenciatarios nacionales* definirán normas nacionales específicas en las versiones nacionales del *manual* para implementar reglas generales sobre el equipamiento de los comercializadores y la aceptación de reclamaciones. Las normas nacionales estarán claramente indicadas.

Las *empresas certificadas* deben seguir las normas del manual publicado por la *dirección nacional*.

En caso de disputa sobre la regulación definida en el *Manual*, se aplicará la regulación del “Master Manual” (excepción: la regulación nacional).

Los términos escritos en itálica se definen en la sección “Definición de términos” en la parte 1.

OBJETIVO

Esta adenda tiene como objetivo corregir los pequeños fallos que por error u omisión se han detectado en el manual 3.0.

En la siguiente tabla se localizan y se dan solución a errores encontrados en la versión 3.0 del manual. Este documento se irá actualizando progresivamente y algunos errores podrán ser retirados si hay una actualización del manual en el que se corrija o se de una solución al error localizado.

Ref.	Localización error	Error	Texto en Manual versión 3.0	Texto que corrige el error
1	Parte 2. Punto 4.4.2, Normativa Nacional, pág. 35.	Falta frase con exención	<ul style="list-style-type: none">Los vehículos para <i>entregas de cargas parciales</i> a usuarios finales deben estar equipados con un sistema de pesaje calibrado.	<ul style="list-style-type: none">Los vehículos para <i>entregas de cargas parciales</i> a usuarios finales deben estar equipados con un sistema de pesaje calibrado. Se pueden acordar exenciones individuales a esta norma entre la <i>dirección competente</i> (AVEBIOM) y los <i>comercializadores certificados</i>. Estas exenciones se deben solicitar a la <i>dirección competente</i> (AVEBIOM) y se deben presentar al <i>organismo de inspección</i> en las auditorías. Estas exenciones pueden ser retiradas si se reciben repetidas quejas de clientes
2	Parte 2. Punto 5.4.2, Normativa Nacional, pág. 47.	Falta frase con exención	<ul style="list-style-type: none">Los vehículos para <i>entregas de cargas parciales</i> a usuarios finales deben estar equipados con un sistema de pesaje calibrado.	<ul style="list-style-type: none">Los vehículos para <i>entregas de cargas parciales</i> a usuarios finales deben estar equipados con un sistema de pesaje calibrado. Se pueden acordar exenciones individuales a esta norma entre la <i>dirección competente</i> (AVEBIOM) y los <i>comercializadores certificados</i>. Estas exenciones se deben solicitar a la <i>dirección competente</i> (AVEBIOM) y se deben presentar al <i>organismo de inspección</i> en las auditorías. Estas exenciones pueden ser retiradas si se

				reciben repetidas quejas de clientes
--	--	--	--	--------------------------------------